

Cancillería

S-GPCCE- 26-009077

Bogotá, 12 de marzo de 2026

Señor

DANIEL RODRÍGUEZ RUBIANO

Director Técnico de la Oferta de Cooperación Internacional

Agencia Presidencial de Cooperación – APC COLOMBIA

Ciudad

Asunto: Alcance oficio S-GPCCE-26 006953 - Español como Lengua Extranjera (ELE) 2026.

Respetado Director:

De manera atenta, me dirijo a usted con el fin de dar alcance al oficio S-GPCCE-26-006953, mediante el cual este despacho informó los países priorizados para la Iniciativa de Difusión de la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ELE) en la vigencia 2026.

Al respecto, solicito respetuosamente evaluar la posibilidad de incluir a la República de Türkiye dentro de la lista de beneficiarios en la presente vigencia, considerando que se trata de un socio estratégico para Colombia en el ámbito diplomático, dada su posición geopolítica y su creciente influencia internacional. En este sentido, fortalecer la relación bilateral mediante acciones de cooperación cultural y lingüística resulta clave para fomentar el intercambio entre sociedades, promover el entendimiento mutuo y consolidar vínculos duraderos entre ambos países.

Teniendo en cuenta lo anterior, remitimos la tabla actualizada con los costos logísticos correspondientes.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000



Cancillería

Agradezco de antemano su consideración.

Atentamente,

MARÍA ANGÉLICA GARCÍA YATTE

Directora de Asuntos Culturales (E)

Proyectó: Mayra Sotelo Novoa - Escritorio de Educación

Revisó: Fabian Romero - Coordinador GIT de Programas y Convenios

47.220 Procesos de Cooperación Culturales, Educativa y Deportiva a nivel bilateral

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No. 5 – 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3814000